

6. NORMAS DE MATRICULACIÓN

CURSO 2009/2010

6. NORMAS DE MATRICULA

Estudios que se imparten en esta Facultad:

- Grado en Física
- **Licenciado en Física** plan 2003
- Ingeniería en Electrónica plan 2002
- **Ingeniería de Materiales** plan 1999

SOLICITUD DE MATRÍCULA

La matrícula podrá realizarse de manera presencial en la Secretaría de Alumnos del Centro o a través de Internet.

1- Matrícula a través de Internet

Todos los estudiantes de la UCM pueden realizar su **matrícula a través de Internet** excepto:

- estudiantes matriculados en dobles titulaciones
- estudiantes procedentes de traslado de expediente
- estudiantes que acceden a la Universidad mediante convalidación parcial de estudios extranjeros

A los alumnos de nuevo ingreso se les comunicará junto con la carta de admisión la forma de obtener la clave de acceso para su matrícula. También se les indicará cómo obtenerla en la consulta de su admisión por Internet. La clave les será facilitada a través de un enlace en la siguiente dirección <https://ucmnet.ucm.es>. Rellenando los datos que se le solicitan obtendrá la citada clave personal.

Los estudiantes podrán realizar su matrícula a través de Internet con dos días de antelación al que le correspondiera según la cita previa fijada por el Centro (ver apartado “Plazos de Matriculación”) y durante todo el período de matrícula. No obstante, los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso la realizarán el día correspondiente a la cita fijada por el Centro (ver apartado “Plazos de Matriculación”) y durante todo el período de matrícula sin antelación alguna.

Una vez realizada su solicitud de matrícula y para que ésta pueda ser formalizada, el estudiante deberá entregar en la Secretaría de Alumnos de su centro en un plazo de cinco días, el resguardo de matrícula debidamente firmado junto con la documentación que se le indica al realizarla. La secretaría del Centro pondrá a su disposición el material necesario para la entrega de la documentación, así como las fichas de clase.

2- Matrícula en la Secretaría del Centro

Todos los estudiantes podrán acudir a la Secretaría de Alumnos del Centro el día y hora que estuviera citado, para formalizar la matrícula de manera presencial (ver apartado “Plazos de matrícula”). Para ello, previamente deberá obtener el impreso de matrícula en las oficinas del Banco Santander, o en las de Caja Madrid, o en la página web de la UCM (www.ucm.es).

DOCUMENTACIÓN

1- Todos los Estudiantes

- Fotocopia del DNI (o Tarjeta de Residencia, sólo en caso de no poseer ésta consignará el número de Pasaporte).
- Dos fotografías, tamaño carnet, con el nombre y apellidos al dorso.

- Los alumnos que soliciten gratuidad de matrícula o reducción de precios, deberán presentar la documentación acreditativa que les dé derecho a la misma.

2- Estudiantes de Primer curso

- Fotocopia de la tarjeta de Pruebas de Acceso a la Universidad y resguardo de pago de tarifa por Certificado de COU y Pruebas de Acceso: Sólo para los alumnos que hayan realizado el COU o las Pruebas de Acceso en Universidad distinta de las Universidades Públicas del Distrito de Madrid. Los alumnos que hayan superado las Pruebas de Acceso en la U. Complutense, U. Autónoma, U. Politécnica, U. de Alcalá, U. Carlos III y U. Rey Juan Carlos no tendrán que solicitar este Certificado ni abonar tasa alguna por este concepto.
- En el caso de los alumnos que accedan con Pruebas de Acceso, presentarán original y fotocopia del Título de Bachiller o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del Título, debiendo presentar el Título original antes de finalizar los estudios.
- Los alumnos que tengan el Título de Bachiller homologado presentarán la credencial acreditativa.
- En el caso de los alumnos que accedan con cualquier otro título, presentarán original y fotocopia del mismo o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Los alumnos extranjeros, cuya lengua nativa no sea el castellano, que accedan por convalidación de estudios parciales, presentarán justificante de haber aprobado el Examen de Lengua Española, previsto en el Acuerdo de 25 de octubre de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 15 de marzo de 2005) o el DELE (Diploma Español como Lengua Extranjera) de nivel superior (RD 1137/2002 de 31 de octubre, BOE 8 de noviembre)

3- Estudiantes que proceden de un Centro universitario de la misma u otra Universidad

- Resguardo de haber abonado el traslado de expediente en el Centro de procedencia. Su inscripción será provisional hasta la recepción del Certificado de su expediente académico del Centro de procedencia.

ORDEN DE LA AUTOMATRÍCULA:

Se establece siguiendo un orden alfabético por apellido comenzando por la letra sorteada públicamente en la Facultad de Ciencias Físicas. Este orden será aplicado en todos los períodos de matrícula. El apellido resultante del sorteo para el curso 2009-2010 es Martínez de Castro.

PLAZOS DE AUTOMATRICULACIÓN

1. PRIMER PLAZO : NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO (PRIMERA FASE DE ADMISIÓN)

Los alumnos nuevos de primer curso que han sido admitidos en la fase de junio formalizarán su automatrícula durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de julio siguiendo el siguiente orden:

DÍA	APELLIDOS
20 de julio	Desde M hasta Q
21 de julio	Desde R hasta V
22 de julio	Desde W hasta C
23 de julio	Desde D hasta G
24 de julio	Desde H hasta L

Todos los estudiantes han de matricularse del primer curso completo salvo aquellos con una discapacidad igual o superior al 33% que inicien cualquier estudio que podrán matricularse por asignaturas sueltas.

Sólo se admitirán cambios de turno y grupo en los casos debidamente documentados (ver apartado “Solicitud de cambios de grupo” más adelante).

2. SEGUNDO PLAZO de automatrícula. Está destinado a:

2.1- Alumnos de NUEVO INGRESO EN 2º CICLO (Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Materiales). Primera fase de Admisión.

Estos alumnos deberán formalizar su automatrícula los días 10 y 11 de septiembre; debiendo aportar:

- Certificado de estudios de asignaturas superadas en los estudios que dan acceso a la Ingeniería
- Título o su justificante de abono de los estudios de origen (si procede)
- Fotocopia DNI y una fotografía

DÍA	APELLIDOS
10 de septiembre	Desde M hasta Z
11 de septiembre	Desde A hasta L

Aquellos alumnos que estén obligados a cursar complementos de formación deberán tener en cuenta que deben matricularlos obligatoriamente y, completar con asignaturas del primer año de la titulación un mínimo de 60 créditos.

Aquellos alumnos que soliciten **convalidación de asignaturas**, deberán presentar en el Registro de la Facultad la solicitud junto con copia del expediente académico y los programas de asignaturas cursadas, reflejando en la solicitud la correspondencia entre asignaturas cursadas y asignaturas para las que se solicita la convalidación con sus códigos correspondientes desde el 1 de septiembre al 31 de octubre.

2.2- Alumnos que hayan superado la totalidad de asignaturas matriculadas el curso anterior en las convocatorias de febrero y junio, salvo la libre elección de otros centros. Tendrán preferencia en la elección de grupo y efectuarán la automatrícula los días especificados en el siguiente cuadro:

DÍAS (Internet)	DÍA (Secretaría)	APELLIDOS
Del 4 al 11 de septiembre	8 de septiembre	Desde Martínez de Castro hasta Rubiano González
Del 7 al 11 de septiembre	9 de septiembre	Desde Rubiera Narganes hasta Baladrón Herrera
Del 8 al 11 de septiembre	10 de septiembre	Desde Banderas Carreño hasta García Gil
Del 9 al 11 de septiembre	11 de septiembre	desde García González hasta Martínez Chicharro

3. **TERCER PLAZO** de automatrícula. Está destinado a:

3.1- Alumnos de NUEVO INGRESO EN 1º Y 2º CICLO. Segunda fase de Admisión.

Estos alumnos deberán formalizar su matrícula los días 14, 15 y 16 de octubre, debiendo aportar:

- Certificado de estudios de asignaturas superadas en los estudios que dan acceso a la Ingeniería
- Título o su justificante de abono de los estudios de origen (si procede)
- Fotocopia DNI y una fotografía

DÍA	APELLIDOS
14 de octubre	Desde M hasta T
15 de octubre	Desde U hasta C
16 de octubre	Desde D hasta L

Aquellos alumnos que estén obligados a cursar complementos de formación deberán tener en cuenta que deben matricularlos obligatoriamente y, completar con asignaturas del primer año de la titulación un mínimo de 60 créditos. Aquellos alumnos que soliciten **convalidación** de asignaturas, deberán presentar en el Registro de la Facultad la solicitud junto con copia del expediente académico y los programas de asignaturas cursadas, reflejando en la solicitud la correspondencia entre asignaturas cursadas y asignaturas para las que se solicita la convalidación con sus códigos correspondientes desde el 1 de septiembre al 31 de octubre.

3.2- Resto de alumnos

El periodo de automatrícula para el resto de alumnos estará comprendido desde el 14 de septiembre hasta el 5 de octubre, ambos inclusive. Los alumnos, **independientemente de la titulación que cursen**, podrán formalizar su matrícula en los plazos especificados en la tabla siguiente.

DÍAS (Internet)	DÍA (Secretaria)	APELLIDOS
Del 10 de sep. al 5 de oct.	14 de septiembre	Desde Martínez de Castro hasta Morillo Candas
Del 11 de sep. al 5 de oct.	15 de septiembre	desde Mosto Zavala hasta Peigneux García
Del 14 de sep. al 5 de oct.	16 de septiembre	desde Peragón Linares hasta Rico García
Del 15 de sep. al 5 de oct.	17 de septiembre	desde Rincón Domínguez hasta Saco González
Del 16 de sep. al 5 de oct.	18 de septiembre	desde Sacristán López-Mingo hasta Solorzano Ibáñez
Del 17 de sep. al 5 de oct.	21 de septiembre	desde Somovilla Crespo hasta Vergara Torres
Del 18 de sep. al 5 de oct.	22 de septiembre	desde Vicent Fanconi hasta Arana Bonilla

Del 21 de sep. al 5 de oct.	23 de septiembre	desde Aranda Escolástico hasta Bragado Alonso
Del 22 de sep. al 5 de oct.	24 de septiembre	desde Bravo Gonzalo hasta Cerdeño Mota
Del 23 de sep. al 5 de oct.	25 de septiembre	desde Cernicharo Ortiz hasta Dorda Laforet
Desde el 24 de septiembre	28 de septiembre	desde Duque García hasta García Bravo
Del 25 de sep. al 5 de oct.	29 de septiembre	desde García Carriche hasta Gómez Muñoz
Del 28 de sep. al 5 de oct.	30 de septiembre	Desde Gómez Pastor hasta Herreras Miñambres
Del 29 de sep. al 5 de oct.	1 de octubre	Desde Herrero Fernández hasta López García Miguel Angel
	2 de octubre	APERTURA OFICIAL DEL CURSO ACADÉMICO
Del 1 de sep. al 5 de oct.	5 de octubre	Desde López García Pilar hasta Martínez Chicharro
	6 de octubre	TRASLADOS DE EXPEDIENTE CONCEDIDOS

GRUPOS PILOTOS COMPLETOS DE SEGUNDO Y TERCER CURSO

Existirá un grupo piloto completo de 2º curso y otro grupo piloto completo en 3º curso con plazas limitadas. Para la matriculación en dicho grupo tendrán prioridad los alumnos que hayan cursado el grupo piloto en el año anterior.

Los alumnos que deseen **matricular Grupos pilotos, deberán hacerlo obligatoriamente en la Secretaría de alumnos** de la Facultad en las fechas que les corresponda.

TRASLADOS DE EXPEDIENTE ACADÉMICO DESDE OTRAS UNIVERSIDADES

Las solicitudes se presentarán **del 1 al 31 de julio** en el Registro de la Facultad, en el modelo normalizado que aparece en la página web:

<http://www.ucm.es/centros/webs/ffis/index.php?tp=Alumnos&a=alumnos&d=18369.php>

junto con una fotocopia del DNI, y una certificación de estudios donde consten las asignaturas superadas en la Universidad de origen. En el caso de no poder obtener el certificado durante el plazo señalado, se presentará declaración jurada de las calificaciones obtenidas.

La norma general para la aceptación del traslado será no tener convocatorias agotadas en ninguna asignatura y tener superado un mínimo de mínimo 60 créditos, indistintamente del carácter de las asignaturas, en enseñanzas renovadas (planes nuevos) o el primer curso completo en enseñanzas no renovadas (planes antiguos).

Estos alumnos, una vez autorizado el traslado, deberán solicitar a la Subcomisión de Convalidaciones la adaptación de asignaturas en el modelo normalizado

(<http://www.ucm.es/centros/webs/ffis/index.php?tp=Alumnos&a=alumnos&d=1219.php>),

junto con el certificado personal de estudios (original) y los programas de las asignaturas superadas en su Universidad de origen, haciendo la correspondencia de asignaturas tal y como se indica en el impreso de adaptación.

SOLICITUD DE CAMBIOS DE GRUPO

Los grupos de las distintas asignaturas tienen una capacidad limitada. Un alumno que al formalizar su matrícula no haya podido elegir el grupo deseado, podrá solicitar un cambio de grupo, mediante el modelo normalizado, en la Secretaría de Alumnos. Esta petición debe efectuarse en el mismo momento de la matriculación y será vinculante para el alumno. Los alumnos que hayan realizado la matrícula a través de internet podrán también presentar su solicitud en la Secretaría de Alumnos **en el plazo de los dos días posteriores a la formalización de su automatrícula**, siempre que vaya acompañada de una copia del justificante de automatrícula. Se atenderán las peticiones que estén debidamente justificadas y tendrán prioridad las situaciones de trabajo y de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Para acreditar la actividad laboral actualizada, será necesario presentar obligatoriamente la vida laboral. Dicha vida laboral puede solicitarse a través de internet en la siguiente dirección:

http://www.seg-social.es/Internet_1/OficinaVirtual/CatalogodeServicios/index.htm

Con posterioridad al día en que cada alumno realice su automatrícula, podrán presentarse solicitudes de cambio de grupo **únicamente** en los días **6, 7, 8 y 9 de octubre**.

No se tramitarán anulaciones de asignaturas, ni ningún tipo de alteración de la matrícula mientras que no quede cerrado el plazo de automatrícula y el plazo de solicitud de cambio de grupo. Las peticiones de este tipo se harán los días **13, 14, 15 y 16 de octubre**.

Se publicará una relación nominal de concesiones totales, parciales y denegaciones. El cambio de grupo se hará de forma automática por parte de la Secretaría de Alumnos en aquellos casos en los que se haya concedido.

SOLICITUD DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE 2º CUATRIMESTRE Y MODIFICACIONES A LA MATRÍCULA EN EL 2º CUATRIMESTRE

Los alumnos que vayan a realizar trabajos académicamente dirigidos o prácticas en empresas, una vez autorizados, se matricularán en el segundo cuatrimestre de dicha asignatura.

Como regla general, **no se realizarán modificaciones de matrícula para el 2º cuatrimestre** salvo que dichas modificaciones se encuentren debidamente justificadas. Las peticiones de modificación de matrícula se efectuarán en el periodo comprendido entre el 15 y el 19 de marzo de 2010 en la Secretaría de Alumnos de la Facultad rellenando un impreso normalizado.

INGRESO EN LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y LA INGENIERÍA DE MATERIALES EN EL 2º CUATRIMESTRE

Los alumnos que no tengan superado el 1º ciclo en su totalidad en septiembre y lo hagan en la convocatoria de febrero, tendrán que presentar obligatoriamente la prescripción en septiembre para las Ingenierías, si quieren cursarlas en el 2º cuatrimestre.